GENERALIDADES	
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	IDERMETA-RE-012-2026 522/2026
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT 822002510-6 Rep. Legal: LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS C.C. 86.077.347 de Villavicencio Rep. Legal actual: LEONARDO IBAÑEZ ESPER C.C. No. 88.281.162 de Ocaña
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERCOLEGIADOS META 2026** **NIT. 902074486-5** **Rep. Legal ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS** **C.C 86.073.957 de Villavicencio**
OBJETO	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DOS MIL CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($2.005.169.312) M/CTE**
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	**DOS MIL CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($2.005.169.312) M/CTE**
CDP	316 DEL 29 DE MAYO DE 2026
TERMINO INICIAL EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
PRORROGA	N/A
TERMINO FINAL EJECUCION	**TRES (03) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
REGISTRO PRESUPUESTAL	796 DEL 09 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – Subdirector Técnico
POLIZAS DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO No. 30-44-101070683 vig. 10-ENE-2027 CALIDAD DELSERVICIO 30-44-101070683 vig. 10-ENE-2027 CALIDAD Y CORRECTO FUNC. BIENES 30-44-101070683 vig. 10-ENE-2027 DEVOLUC. PAGO ANTICIPADO 30-44-101070683 vig. 10-ENE-2027 PAGOSALARIOS Y PRESTAC. SOC. 30-44-101070683 vig. 10 SEP-2029 RESP.CIVIL EXTRAC. 30-40-101026856 Vig 10-SEP.2026
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS	10 DEJUNIO 2026
FORMA DE PAGO	UN PAGO ANTICIPADO EQUIVALETE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO Y EL 50% RESTANTE SE CANCELARÁ MEDIANTE PAGOS PARCIALES, HASTA COMPLETAR EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE EJECUCIÓN Y EL DIEZ POR CIENTO (10%) FINAL SERÁ CANCELADO UNA VEZ SE HAYA EJECUTADO LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **MARCO MAURICIO MOPYA MAHECHA**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR, el doctor **LEONARDO IBAÑEZ ESPER, Director General** de **IDERMETA,** y el señor **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS** en su condición de CONTRATISTA y representante legal del **CONSORCIO INTERCOLEGIADOS META 2026**, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el contrato No. 522/2026, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA celebró con el señor **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, representante legal del **CONSORCIO INTERCOLEGIADOS META 2026**, el contrato No. 522/2026, cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el día 10 de junio de 2026, se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del contrato No. 522/2026.

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por el contratista y al informe de supervisión del contrato, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

CUARTA: Que las pólizas enunciadas en el encabezamiento de la presente acta, fueron aprobadas los días 10 de junio de 2026, por el Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos, encontrándose a la fecha vigentes las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de bienes, devolución de pago anticipado y pago de salarios y prestaciones sociales.

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del contrato el señor **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, **representante legal del CONSORCIO INTERCOLEGIADOS META 2026**, ejecutó actividades con recursos del contrato No. 522/2026, por valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($1.848.908.812) M/CTE**, de acuerdo al informe final de ejecución contractual, suscrito por el contratista y al informe del supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

OBSERVACION 1.: Respecto de ítem 2. Implementación deportiva, se reintegró al almacén la implementación que se compró por parte del contratista, pero no se utilizó, en razón a que no hubo programación deportiva en las sedes de algunos zonales, así:

Zonal	SEDE	ITEM	CANT.	DESCRIPCION
Zonal No. 2	EL DORADO	2.1	20	PETOS BALONCESTO
		2.2	20	PETOS FUTBOL SALA
		2.5	20	PETOS DE VOLEIBOL
		2.6	02	BALONES DE BALONCESTO
		2.8	02	BALONES DE FUTBOL SALA
		2.10	02	BALONES DE VOLEIBOL
		2.12	01	JUEGO MALLAS BALONCESTO
		2.13.	01	JUEGO MALLAS VOLEIBOL
		2.15	01	JUEGO MALLAS FUTBOL SALA
Zonal No. 4	PUERTO CONCORDIA	2.1	20	PETOS BALONCESTO
		2.6	02	BALONES DE BALONCESTO
		2.12	01	JUEGO MALLAS BALONCESTO
Zonal No. 6	CUMARAL	2.1	20	PETOS BALONCESTO
		2.6	02	BALONES DE BALONCESTO
		2.12	01	JUEGO MALLAS BALONCESTO

OBSERVACION 2. De Conformidad con el anexo 01, que hace parte integral del presente informe, se estableció que en los diferentes zonales, en los ítems de Alimentación, Hospedaje, Transporte y Juzgamiento, hubo servicios que no se ejecutaron, por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($156.260.500) MCTE**, por tanto, dichos valores se liquidan a favor de IDERMETA, así:

ITEM	DESCRIPCION	VR NO EJECUTADO
3, ZONAL DEPARTAMENTAL No. 01 SEDE MESETAS		
3.15	Servicio de alimentaciónpara 169 personas de la Delegación del Municipio de Macarena ciento cuarenta y dos (142) personas, por 04 días.	4.230.000
3.16	Servicio de hospedaje, para 169 personas de la Delegación del Municipio de Macarena Durante 4 noches.	5.700.000
3.17	Servicio de alimentación para treinta y siete (37) personas de la Delegación del Municipio de Mesetas sector rural	2.820.000
3.18	Servicio de hospedaje,para (37) personas de la Delegación del Municipio de Mesetas sector rural, Durante 3 noches	3.420.000
3.19	Servicio de alimentación para ciento treinta y tres (133) personas de la Delegación del Municipio de Vista hermosa	2.585.000
3.20	Servicio de hospedaje, para (133) personas de la Delegación del Municipio de Vista hermosa , Durante 3 noches	3.135.000
3.21	Servicio de alimentación para(145 personas de la Delegación de la Uribe	470.000
3.22	Servicio de hospedaje, para 145 personas de la Delegación de la Uribe,Durante tres noches	570.000
3.23	Apoyo de transporte terrestre en servicio especial por medio de automotores 4x4 ida y vuelta Macarena - Mesetas para 169 personas de la delegación de la Macarena	9.690.000
3.24	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Uribe-Mesetas para 145 personas de la delegación de Uribe	330.000
3.25	Apoyo de transporte terrestre en servicio especial por medio de automotores 4x4 ida y vuelta en la ruta Mesetas zonas rurales- Mesetas (37 personas)	1.680.000
3.30	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta, Vista hermosa - Mesetas para 133 personas de la delegación de Vista Hermosa	2.090.000
	SUB TOTAL	36.720.000
4, ZONAL DEPARTAMENTAL No. 02 SEDE EL DORADO		
4.6	Servicio de alimentación Delegación Municipio de Cubarral para 31 personas	188.000
4.15	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Cubarral - El Dorado para 31 personas de la Delegación del Municipio de Dorado por 4 días	140.000
	SUB TOTAL	328.000
5, ZONAL DEPARTAMENTAL No. 03 SEDE GRANADA		
5.6	Servicio de alimentación para la Delegación del Municipio de Fuente de Oro para 73 personas,	470.000
5.7	Servicio de hospedaje, para la Delegación del Municipio de Fuente de Oro 73 personas, por 3 noches.	570.000
5.8	Servicio de alimentación para (97) personas de la Delegación Municipio de San Juan de Arama	1.175.000
5.9	Servicio de hospedaje, para (97) de la Delegación Municipio de San Juan de Arama por 3 noches.	1.425.000
5.10	Servicio de alimentación Servicio de alimentación para 145 personas de la Delegación del Municipio de Lejanías	8.460.000
5.11	Servicio de hospedaje,para 145 personas de la Delegación del Municipio de Lejanías,. por 3 noches.	10.260.000
5.12	Servicio de hospedaje,para 37 de la Delegación Municipio de Granada Rural, por 3 noches.	855.000

5.13	Servicio de alimentación para 3) de la Delegación Municipio de Granada Rural	705.000
5.15	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Futbol Sala	254.000
5.24	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Fuente de Oro - Granada, para 73 personas de la Delegación del Municipio de Fuente de Oro	84.000
5.25	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta San Juan de Arama- Granada, para 97 personas de la Delegación del Municipio de San Juan de Arama	225.000
5.26	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Lejanías - Granada, para 145 personas de la Delegación del Municipio de Lejanías	2.160.000
5.27	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Aguas Claras - Granada , para 37 personas de la Delegación del Municipio de Granada zona rural	120.000
	SUB TOTAL	26.763.000
6, ZONAL DEPARTAMENTAL No. 04 SEDE PUERTO CONCORDIA		
6.13	Servicio de hospedaje, en acomodación múltiple, con servicio de baño, tv, wi-fi y ventilación para (37) personas de la Delegación Municipio de Puerto concordia sector rural durante 3 noches.	3420000
6.14	Servicio de alimentación Para 37 personas de la delegación de puerto Concordia sector rural,	2820000
6.17	Servicio de hospedaje, para (49) personas de la Delegación Municipio de Mapiripan durante tres (3) noches.	285000
6.18	Servicio de alimentación Para (49) personas de la Delegación Municipio de Mapiripan	258500
6.19	Servicio de hospedaje, para (91) personas de la Delegación Municipio de Puerto lleras durante 3 noches.	1140000
6.20	Servicio de alimentación para (91) personas de la Delegación Municipio de Puerto lleras	1034000
6.22	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Puerto lleras - Puerto Concordia, para 91 personas	400000
6.24	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Puerto Concordia sector rural - Puerto Concordia, para 37 personas de la Delegación del Municipio de Puerto Concordia sector rural	840000
6.25	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Mapiripan - Puerto lleras, para 49 personas de la Delegación del Municipio de Mapiripan	306000
	SUB TOTAL	10.503.500
7, ZONAL DEPARTAMENTAL No. 05 SEDE ACACIAS		
7.5	Servicio de alimentación Delegación Municipio de Acacias para (37) personas de la delegación del Municipio de Acacias sector rural	6.956.000
7.6	Servicio de alimentación Para 121 personas de la Delegación del Municipio de Castilla la Nueva	1.880.000
7.9	Servicio de alimentación Delegación Municipio de Guamal Para (121) personas	1.316.000
7.21	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Castilla La Nueva– Acacias, para 121 personas de la Delegación del Municipio de Castilla la Nueva por 4 días	1.536.000
7.22	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Guamal - Acacias, para 121 personas la Delegación del Municipio de Guamal para 4 días	1.260.000
7.23	Apoyo de transporte terrestre en servicio especial por medio de automotores 4x4 ida y vuelta en la ruta Vereda Dinamarca - Acacias, para 37 personas de la Delegación del Municipio de Acacias sector rural por 4 días	4.440.000
	SUB TOTAL	17.388.000
8, ZONAL DEPARTAMENTAL No. 06 SEDE CUMARAL		
8.5	Servicio de hospedaje,para 91 personas de la Delegación del Municipio de Barranca de Upia , por 3 noches.	855.000

8.6	Servicio de alimentación Delegación Municipio de Barranca de Upía Para 91 personas	846.000
8.7	Servicio de alimentación Delegación Municipio de Restrepo Para 115 personas	2.820.000
8.8	Servicio de hospedaje, para 25 personas de la Delegación del Municipio del Calvario , por 3 noches.	3.990.000
8.9	Servicio de alimentación Delegación Municipio del Calvario Para 25 personas	3.948.000
8.12	Servicio de alimentación Delegación Municipio de Cumaral sector rural Para treinta y siete (37) personas	5.217.000
8.13	Servicio de hospedaje Para (37) personas de Cumaral sector Rural así: Por 3 noches	10.545.000
8.15	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Futbol de Salón correspondiente a 22 partidos.	1.778.000
8.22	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Barranca de Upia - Cumaral, para 91 personas de la Delegación del Municipio de Barranca de Upia	345.000
8.23	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Restrepo - Cumaral para 115 personas de la Delegación del Municipio de Restrepo por cuatro (4) días	2.000.000
8.24	Apoyo de transporte terrestre en servicio especial por medio de automotores 4x4 ida y vuelta en la ruta El Calvario -Cumaral, para 25 personas de la Delegación del Municipio de Calvario	6.090.000
8.25	Apoyo de transporte terrestre en servicio especial por medio de automotores 4x4 ida y vuelta en la ruta (Veracruz) - Cumaral, para 37 personas la Delegación del Municipio de Cumaral sector rural	1.850.000
	SUB TOTAL	40.284.000
9, ZONAL DEPARTAMENTAL No. 07 SEDE PUERTO LOPEZ		
9.6	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Futbol correspondiente a 7 partidos.	254.000
9.15	Servicio de alimentación Para (103) personas de la Delegación del Municipio de Cabuyaro	4.465.000
9.16	Servicio de hospedaje, para (103) personas de la Delegación del Municipio de Cabuyaro, durante 3 noches.	5.415.000
9.17	Servicio de alimentación para (211) personas de la Delegación del Municipio de Puerto Gaitán,	4.230.000
9.18	Servicio de hospedaje,para (211) personas de la Delegación del Municipio de Puerto Gaitán, por 3 noches	5.130.000
9.19	Servicio de alimentación Para (61) personas de la Delegación del Municipio de San Carlos de Guaroa,	470.000
9.20	Servicio de hospedaje,para (61) personas de la Delegación del Municipio de San Carlos de Guarao, durante 3 noches.	570.000
9.24	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Cabuyaro - Puerto López, para 103 personas de la Delegación del Municipio de Cabuyaro	1.900.000
9.25	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta Puerto Gaitán - Puerto López, para 211 personas de la Delegación del Municipio de Puerto Gaitán	1.656.000
9.26	Apoyo de transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta en la ruta San Carlos de Guaroa - Puerto López, para 61 personas de la Delegación del Municipio de San Carlos de Guaroa	184.000
	SUB TOTAL	24.274.000
	TOTAL	**156.260.500**

SEXTA Que el balance financiero del contrato No. 522/2026, es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATO No. 522 -2026	$ 2.005.169.312	
PAGO ANTICIPADO (EGRESO 02258/2026)		$ 1.002.584.656
SALDO A FAVOR DE IDERMETA		$ 156.260.500
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA		$ 846.324.156
SUMAS IGUALES	**$ 2.005.169.312**	**$ 2.005.169.312**

SEPTIMA: EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", cancelará al señor **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, representante legal del **CONSORCIO INTERCOLEGIADOS META 2026**, **UN PAGO FINAL por valor** de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($846.324.156) M/CTE.**

OCTAVA: Que, por lo anteriormente expuesto, IDERMETA y el señor **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, representante legal del **CONSORCIO INTERCOLEGIADOS META 2026**

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el contrato No **522/2026**, de acuerdo al balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que el contratista, presentó Informe Final de ejecución contractual, soportado con evidencias físicas la ejecución del 92% del objeto del contrato, es decir por la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($1.848.908.812) M/CTE**, por concepto de RECURSOS DE INVERSION con cargo al contrato No. **522/2026.**

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

CUARTO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO No.**522/2026,** cuyo objeto es **GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS CONSORCIO INTERCOLEGIADOS META 2026 NIT 902074486-5 C.C. **86.073.957 de Villavicencio**	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** Supervisor Contrato No. 522/2026 Subdirector Técnico

CONTRATANTE
LEONARDO IBAÑEZ ESPER Director General IDERMETA

Proyectó	*Nelsy Sánchez Cifuentes*	***cargo***	*Técnico Operativo*	***Firma***	
Revisión Financiera	*Katerine Alfonso Mican*	***cargo***	*CPS*	***Firma***	
Revisión jurídica	*Lesly Valeria Cossio Sanabria*	***cargo***	*CPS*	***Firma***	